



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

80000

Doctor  
**NESTOR EUGENIO RAMIREZ CARDONA**  
Director General  
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU  
Calle 22 No. 6-27 Piso 6  
Bogotá D.C.

*Ref: Función de Advertencia por el atraso del 75% en la ejecución de obras para la construcción de tres (3) puentes peatonales que ponen en riesgo \$2.697.851.255,00 provenientes del pago de valorización, dineros entregados al contratista a título de anticipo los cuales a 15 días de terminarse el contrato no han sido invertidos.*

Respetado Señor Director.

La Contraloría de Bogotá tiene como objetivo ejercer, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital, y nos corresponde, por mandato constitucional, efectuar un control de gestión y resultados fundamentado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Control Fiscal con base en lo observado en la auditoria de gestión adelantada en el IDU en cumplimiento del PAD 2010 Ciclo II al contrato IDU-079 de 2009, considera necesario y oportuno hacer uso de la función de advertencia<sup>1</sup> para alertar sobre el posible detrimento patrimonial que podría ocasionarse a las arcas distritales como consecuencia de los atrasos del 75% en la ejecución de la obra pactada y por el manejo del anticipo girado al contratista, en cuantía de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS CIUNCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CIUNCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.697.851.255,00)

CUADRO NO.1

FALTANDO 20 DÍAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 PUENTES, LA OBRA TIENE UN ATRASO DEL 75% Y EL CONTRATISTA NO HA LEGALIZADO AÚN EL 77% DEL ANTICIPO ENTREGADO POR EL IDU

| CONCEPTO       | DATOS   |
|----------------|---|
| No. LICITACION | IDU-SAMC-SGI-004-2009 Resolución 4103 del 16 de octubre de 2009 |

<sup>1</sup> Numeral 8 del artículo 5 del Acuerdo 361 de 2009



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

| CONCEPTO                     | DATOS                                     |
|------------------------------|---|
| CONTRATISTA                  | CONSORCIO PEATONALES                      |
| INTEGRANTES DEL CONSORCIO    | Constructora Arkgo Ltda 24%               |
|                              | Sociedad Geos Consulting S.A. 24%         |
|                              | Sociedad Construcciones mecánicas S. A 1% |
|                              | Apolinar Franco Giraldo 50%               |
|                              | Constructora Inca Ltda. 1%                |
| NUMERO DEL CONTRATO          | 079 de Noviembre 20 de 2009               |
| VALOR ACTUALIZADO            | \$ 7.391.421.052.00                       |
| PLAZO INICIAL                | 6 Meses                                   |
| •PRELIMINARES                | 1 MES                                     |
| •CONSTRUCCION                | 5 Meses                                   |
| PLAZO ACTUALIZADO            | 9 Meses                                   |
| FECHA INICIO                 | 26 de Noviembre de 2009                   |
| FECHA TERMINACION INICIAL    | 25 de Mayo de 2010                        |
| FECHA TERMINACION REAL       | 25 de Agosto de 2010                      |
| VALOR INICIAL                | \$7.391'421.052                           |
| VALOR ANTICIPO GIRADO 40%    | \$ 2.697.851.255                          |
| VALOR ANTICIPO POR LEGALIZAR | \$ 2.073.678.148,00                       |
| % DE ANTICIPO POR LEGALIZAR  | 77% Agosto 3 de 2010                      |
| VALOR OBRA PROGRAMADA        | \$7.391.421.052                           |
| VALOR OBRA EJECUTADA         | \$1.855.837.543                           |
| % ATRASO DE LA OBRA          | 75% Agosto 3 de 2010                      |

**I. A QUINCE (15) DIAS DE CULMINAR EL PLAZO DE ENTREGA, SOLO SE HA EJECUTADO EL 25% DE LAS OBRAS**

En efecto al adelantar un seguimiento al Contrato de Obra No. 079 de 2009, suscrito por el IDU con el contratista CONSORCIO PEATONALES por valor de \$7.391.421.052, para la construcción de tres (3) puentes peatonales ubicados, así: i) En la Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Cll. 182; ii) En la Av. Laureano Gómez (AK 9) por Cll. 130 b y iii) En la Av. Laureano Gómez (AK 9) por la calle 123 y pese a que se amplió por tres (3) meses el plazo inicial de ejecución del contrato, el cual era de seis (6) meses, la Contraloría de Bogotá ha determinado que faltando a penas 15 días para terminarse el plazo de ejecución pactado, las obras presentan un atraso del 75% en su proceso constructivo, tal como se detalla en el cuadro siguiente:





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

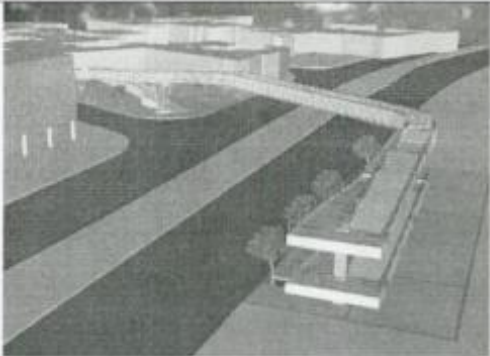



Cuadro No.2

ATRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES EN AGOSTO 3 DE 2010

| Puente Peatonal                                   | VALOR DE LOS PUENTES |                      | ATRASO     |
|---|----------------------|----------------------|------------|
|   | PROGRAMADO           | EJECUTADO            | %          |
| 1. Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Cll. 182 | 2.547.385.143        | 870.431.208          | 66%        |
| 2. Av. Laureano Gómez (AK 9) por Cll. 130 b       | 2.346.612.473        | 616.259.376          | 74%        |
| 3. Av. Laureano Gómez (AK 9) por la calle 123     | 2.497.423.436        | 369.146.959          | 85%        |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>7.391.421.052</b> | <b>1.855.837.543</b> | <b>75%</b> |

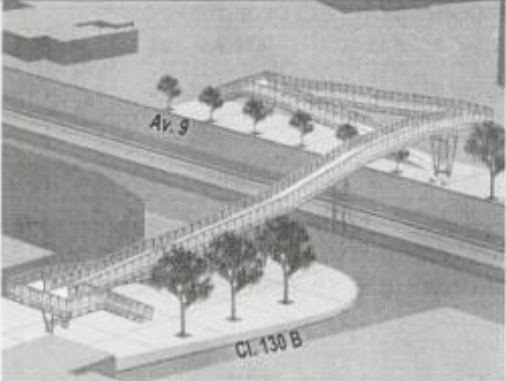



En el siguiente registro fotográfico que corresponde al seguimiento de las obras efectuado en junio 1 y julio 13 de 2010 se evidencia el estado en que se encuentra la construcción de cada uno de los tres puentes:

a. Estado actual de las obras Puente - Avenida Cr. 7 con calle 182

|   |  |
|---|--|
|   |   |
| Imagen Proyecto Terminado contractualmente al 31 de agosto de 2010                  | Estado a junio 1 de 2010, con un atraso del 33.90%                                   |
|  |  |
| Costado Oriental -Estado a 13 de julio de 2010<br>Atraso del 65,83%                 | Costado Occidental - Estado a 13 de julio de 2010 -Atraso del 65,83                  |

"Al rescate de la moral y la ética pública"

**Estado actual de las obras Puente Avenida Novena con calle 130 B**

|  |   |
|--|---|
|   |   |
| <p>Imagen Proyecto Terminado contractualmente al 31 de agosto de 2010</p>          | <p>Estado a junio 1 de 2010, con un atraso del 75.44%</p>                           |
|  |  |
| <p>Estado a 13 de julio de 2010 – Atraso del 73,74%</p>                            | <p>Estado a julio 13 de 2010 – Atraso del 73,74%</p>                                |

La Contraloría de Bogotá en desarrollo del proceso auditor evidenció que además de la falta de oportunidad en la entrega de los predios<sup>2</sup> y la obtención de las licencias ambientales<sup>3</sup> por parte del IDU, las causas del atraso de las obras se originan también en los reiterados incumplimientos en los cronogramas de obra por parte del contratista, deficiencia en el suministro de maquinaria y equipo, frentes de trabajo con bajo rendimientos, atrasos en la fabricación de las estructuras metálicas de los tres (3) puentes.

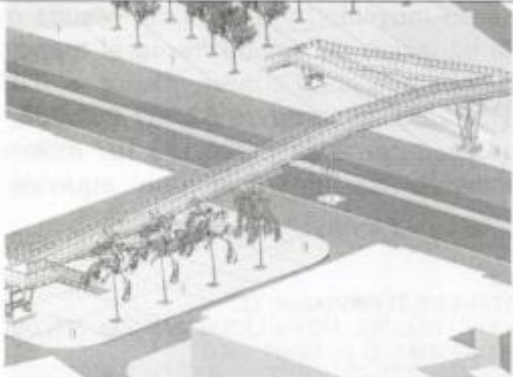



<sup>2</sup> predios que fueron entregados al contratista en el transcurso de los meses de noviembre y diciembre de 2009; enero, febrero y mayo de 2010 inclusive  
<sup>3</sup> Licencias ambientales que fueron radicadas por la entidad ante el organismo competente solo hasta el mes de septiembre de 2009 y expedida sus respectivas Resoluciones por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a Diciembre de 2009 y Abril de 2010





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**b. Estado actual de las obras Puente Avenida Novena con calle 123**

|  |   |
|--|---|
|   |   |
| <p>Imagen Proyecto Terminado contractualmente al 31 de agosto de 2010</p>          | <p>Estado a junio 1 de 2010, con un atraso del 76.72%</p>                           |
|  |  |
| <p>Estado a julio 13 de 2010 – Atraso del 85.22%</p>                               | <p>Estado a Julio 13 de 2010 – Atraso del 85.22%</p>                                |

Llama la atención de la Contraloría de Bogotá como ante los reiterados incumplimientos del contratista, el IDU no adelantado el procedimiento de multa, ni siquiera una sola vez, teniéndose prevista tal medida en el numeral 7 del manual de contratación que define claramente que: *“Para la imposición de una multa se parte de un posible incumplimiento de una obligación contractual, conocido por el IDU o por el interventor. Si el posible incumplimiento es conocido por el interventor, deberá informarlo de manera inmediata al Director técnico responsable del proyecto”*.

**II. A QUINCE (15) DIAS DE CULMINAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRES (3) PUENTES, POR PARTE DEL CONTRATISTA, SOLO SE HA LEGALIZADO EL 23% DEL ANTICIPO**

“Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

Ahora bien, además de las naturales y obvias consecuencia que tales niveles de atraso en obra acarrea para la ciudadanía, en cuento a su movilidad y seguridad, resulta más preocupante para el Órgano de Control Fiscal la situación detectada frente al manejo y correcta inversión del anticipo, pues tal y como se observa en el cuadro inferior, el IDU le ha entregado al contratista CONSORCIO PEATONALES, la suma de **\$2.697.851.255**, de los cuales tan sólo ha amortizado el (23.13%), es decir cerca de \$624.173.107 millones, quedando en consecuencia el (76.87%) pendiente de amortizar que equivale a **\$2.073.678.148**.

Cuadro No.3  
EL CONSORCIO PEATONALES A 20 DÍAS DE TERMINARSE EL  
CONTRATO CON UN ATRASO EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL 75%, NO HA LEGALIZADO EL 77% DEL  
ANTICIPO RECIBIDO 23 DÍAS DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO

| VALORES                                | VALORES               |            |
|--|-----------------------|------------|
|  | (\$)                  | %          |
| Valor Total Contrato                   | 7.391.421.052         |            |
| Valor Total Obras                      | 6.744.628.138         |            |
| Anticipo Entregado                     | 2.697.851.255         | 40%        |
| Anticipo amortizado a julio 30 de 2010 | 624.173.107           | 23.13%     |
| <b>Anticipo sin amortizar</b>          | <b>2.073.678.148.</b> | <b>77%</b> |

Preocupa además a la Contraloría de Bogotá que no se hayan atendido los requerimientos expuestos por la interventoría frente a los incumplimientos del contratista durante la ejecución del proyecto, máxime que pese a haberse surtido las reprogramaciones y el plan de contingencia prosiguieron los incumplimientos según se evidencia en los informes de interventoría; sin embargo no se han adelantado procesos para aplicación de multa a pesar de los innumerables incumplimientos reportados en los informes de la interventoría y a que la firma de interventoría pone de presente que *el "Contratista de Obra, no alcanzaria a cumplir con las metas previstas de acuerdo con el análisis de las curvas de avance del proyecto aún cuando efectuara trabajos ininterrumpidos (día y noche)." y que además de lo anterior señala que si "...para finales del mes de junio el CONTRATISTA no cumple el cronograma de obra, esta interventoría recomendará al IDU, tomar las medidas adicionales que prevé el contrato, hasta llegar a solicitar la caducidad del mismo."*

En razón de lo anteriormente evidenciado, comedidamente le solicito informar a este Órgano de Control Fiscal, dentro del termino de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente, las acciones pertinentes que la administración, a su digno cargo, adoptará para:





**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

1. Asegurar el cumplimiento a las metas físicas propuestas, que a la fecha presentan un atraso cercano al **75%** de acuerdo con los objetivos trazados por su administración para la ejecución de los proyectos por valorización del Distrito Capital en las zonas objeto del contrato 079 de 2009 para la localidad de Usaquén.
2. Mitigar los inconvenientes causados a los ciudadanos afectados por los frentes de trabajo acometidos que aún se encuentran sin terminar y exigir el cumplimiento a los cronogramas de obras por parte del contratista e interventoría.
3. Garantizar que el contratista **CONSORCIO PEATONALES** responda por los **\$2.073.678.148** correspondientes al **76.78%** del anticipo no amortizado, así como por los rendimientos que se deben liquidar a favor del IDU.

Con fundamento en las anteriores alertas, este Órgano de Control pone en su conocimiento para los fines pertinentes los hechos comunicados, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse del ejercicio de nuestra acción fiscalizadora, conforme lo establece el artículo 5° Numeral 8 del Acuerdo 361 de 2009. De no estar de acuerdo con las observaciones, indicar las razones mencionando las evidencias y demás pruebas en las se apoye.

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI**  
Contralor de Bogotá D.C

Elaboró: Ing. Claudia Pinzón – Ing. Oscar Melo  
Revisó y aprobó: Dr. Alberto Martínez Morales – Director Sector Movilidad – Dr. Luis Carlos Guarín – Subdirector Fiscalización  
Estructuró: Gabriel Riveros – Asesor Despacho Contralor

Copia: Dr. Víctor Manuel Armella V. – Contralor Auxiliar, Ref. Memorando 20000-Rad 201052336 de Julio 9 de 2010.

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00